

Provincia de Tarragona

Municipio: San Carlos de la Rápita. Localidad: San Carlos de la Rápita.—Se integran transformadas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica, y a régimen ordinario de provisión, las unitarias de niñas números 1 y 2, dependientes del Consejo Escolar Primario de Orientación Marítima y Pesquera en el Colegio Nacional «Carlos III», de la misma localidad. Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos de las unidades escolares que se integran el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en la localidad, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Patronatos Escolares de 23 de enero de 1967.

Municipio: San Carlos de la Rápita. Localidad: San Carlos de la Rápita.—Se integran, transformadas en unidades escolares mixtas de Educación General Básica y a régimen ordinario de provisión las unitarias números 1, 2 y 3 de niños, dependientes del Consejo Escolar Primario de Orientación Marítima y Pesquera, en el Colegio Nacional «Carlos III», de la misma localidad. Se reconoce a los Profesores propietarios definitivos de las unidades escolares que se integran el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en la localidad, al amparo del artículo 15 del Reglamento de Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria en régimen de Patronatos Escolares de 23 de enero de 1967.

Provincia de Valencia

Municipio: Puzol. Localidad: Puzol.—Modificación del Colegio Nacional «Luis Vives», domiciliado en la calle Magraner, sin número, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección con función docente. A tal efecto, se desglosan tres unidades escolares mixtas de Educación General Básica para integrarse en el Colegio Nacional que se constituye en esta misma Orden ministerial, denominado «Jaime I» y domiciliado en la misma calle y localidad.

Municipio: Puzol. Localidad: Puzol.—Modificación del Colegio Nacional «Obispo Hervás», domiciliado en la calle San Juan, 30, que contará con 16 unidades escolares mixtas de Educación General Básica y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosan ocho unidades escolares mixtas de Educación General Básica para integrarse en el Colegio Nacional que se constituye por esta misma Orden ministerial, denominado «Jaime I» y domiciliado en la calle Magraner, sin número, de la misma localidad.

Cuarto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

Provincia de Valladolid

Municipio: Castrobol. Localidad: Castrobol.—Se amplía la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1979) reconociéndole al Profesor propietario definitivo de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Mayruga de Campos, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre. Dado que en dicho Centro se produce la ampliación de una unidad escolar que debió figurar con la misma fecha de esta supresión, no habiéndose hecho así por error.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza.—Se anula la Orden ministerial de 20 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 1979), que suprimió la unidad escolar de Educación Preescolar (párvulos), dependiente del Consejo Escolar Primario Municipal, en el Colegio Nacional «Juan XXIII», por haber padecido error, ya que en lugar de suprimirse dicha unidad debió quedar transformada a régimen normal de provisión, lo que se efectúa por la presente Orden, reconociéndose a su Profesora propietaria definitiva el derecho a continuar sirviendo su propia plaza transformada al amparo del artículo 15 del Reglamento de Centros Escolares Primarios en régimen de Consejo Escolar Primario. Se crea la Dirección con función docente, quedando el Colegio Nacional «Juan XXIII», por consiguiente, con una composición resultante de 13 unidades escolares mixtas de Educación General Básica, dos unidades escolares de Educación Preescolar (párvulos) y Dirección con función docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

16095 ORDEN de 23 de abril de 1979 por la que se concede autorización definitiva para impartir las enseñanzas de Curso de Orientación Universitaria a varios Centros.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de las Delegaciones Provinciales correspondientes a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que

solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria;

Teniendo en cuenta que los citados Centros han sido clasificados, con carácter definitivo, en la categoría académica de homologados para las enseñanzas del Bachillerato Unificado y Polivalente,

Este Ministerio, vistos los informes favorables de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1941 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación:

Provincia de Alicante

Municipio: Alcoy. Localidad: Alcoy.—Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle Chorrador, 1. Clasificación definitiva. Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 120. Mixto.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Denominación: «Inmaculada». Domicilio: Avenida de Denia, 86. Clasificación definitiva. Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160. Mixto.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Denominación: «San Agustín». Domicilio: Ciudad Elegida Juan XXIII, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 90.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Denominación: «San José de Carolinas». Domicilio: Garbinet, 87. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 29 de enero de 1979. Número de puestos escolares para C. O. U.: 70.

Municipio: Alicante. Localidad: Alicante.—Denominación: «Sagrado Corazón». Domicilio: General Mola, 5. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 160.

Municipio: Benidorm. Localidad: Benidorm.—Denominación: «Lope de Vega». Domicilio: Rincón de Loix, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: Callosa de Ensarriá. Localidad: Callosa de Ensarriá.—Denominación: «Almedia». Domicilio: Partida Colomina, sin número. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: Orihuela. Localidad: Orihuela.—Denominación: «Santo Domingo». Domicilio: Adolfo Clavarana, 51. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 60.

Municipio: Pinoso. Localidad: Pinoso.—Denominación: «José Pérez Ochoa». Domicilio: Avenida de los Caídos, 52. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 11 de octubre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid.—Denominación: «Gran Colegio Ibérico». Domicilio: Calle Clarisas, 16. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 29 de enero de 1979. Número de puestos escolares para C. O. U.: 35.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia. Localidad: Valencia.—Denominación: «Nuestra Señora de Fátima». Domicilio: Calle Jumilla, 6. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 29 de marzo de 1979. Número de puestos escolares para C. O. U.: 80.

Municipio: La Eliana. Localidad: La Eliana.—Denominación: «Lale». Domicilio: Avenida Lale, 2. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978. Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

16096 ORDEN de 14 de mayo de 1979 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como Fundación Cultural Privada de Promoción la denominada «Fundación José Ortega y Gasset», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el meritado expediente, y

Resultando que por escritura pública de fecha 14 de diciembre de 1978, autorizada por el Notario de Madrid don José Roán Martínez, comprensiva de la Carta Fundacional y de los Estatutos, modificados por otra de fecha 24 de abril de 1979, autorizada por el mismo fedatario, se procedió por doña Soledad Ortega Spottorno, en su propio nombre y por don José Antonio